Acta de Asamblea General Extraordinaria
Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Santa Fe de Antioquia Acta No. 216

En la casa campesina del municipio de Santa Fe de Antioquia, a los 16 días del enero de 2026, siendo las 11:00 AM, se reunieron en Asamblea General de manera extraordinaria los miembros de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Santa Fe de Antioquia, en cumplimiento a la convocatoria ordenada por el presidente y realizada por el secretario.

I. Verificación del Quórum:
Se verificó que el quórum correspondiente al 70 por ciento de los miembros activos de la asociación se encontraba presente, por lo que se declaró instalada la Asamblea.

II. Orden del Día:
1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Solicitud de autorización al representante legal para la suscripción de contratos y convenios.
4. Varios.

III. Desarrollo de los Puntos:

1. **Lectura y aprobación del acta anterior:** Se procedió a la lectura del acta número 215 del 05 de diciembre de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. **Solicitud de autorización al representante legal para la suscripción de contratos y convenios:**
El Presidente de la asociación presentó a la asamblea la propuesta de autorizarlo conforme a lo expresamente señalado en los estatutos, para que El en su calidad de Representante Legal, pueda suscribir contratos y convenios, hasta por menor cuantía, con el fin de ejecutar proyectos que beneficien a las comunidades del municipio de santa fe de Antioquia en los siguientes temas: Infraestructura educativa.
- Acueductos rurales.
- Mejoramientos de vivienda y viviendas nuevas.
- Mejoramiento de la infraestructura vial y mantenimientos
- Mejoramientos de vías.
- Construcción de mejoramientos de casetas comunales
- Y cualquier otro concordante con el objeto social de las juntas de acción comunal en pro de la comunidad

Después de un amplio debate y análisis de la propuesta, la Asamblea, por Unanimidad, RESUELVE:

- Otorgar al señor Brayam Aníbal Guzmán Aguinaga, Representante Legal de la asociación, la autorización expresa para suscribir contratos y convenios, hasta por menor cuantía, con el fin de ejecutar proyectos que beneficien a las comunidades en los temas mencionados anteriormente durante el año 2026
- Establecer que los contratos y convenios que se suscriban deberán ajustarse a las normas legales vigentes y a los lineamientos establecidos por la asociación.
- Solicitar al Representante Legal que presente a la próxima asamblea un informe detallado de los contratos y convenios suscritos, así como de los avances en la ejecución de los proyectos.

IV. Varios: ninguno
No habiendo otros asuntos que tratar,se levantó la sesión a las 12:15 horas.

BRAYAN ANIBAL GUZMAN AGUINAG
Presidente

JOSE OCTAVIO CARDONA METAUTE
Secretario